



LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LOS ÁMBITOS DE TRABAJO Y SU IMPACTO EN LAS MUJERES

Sofia Scasserra

I. INTRODUCCIÓN

A veces el debate en torno al futuro del trabajo se centra en elaboradas cuestiones sobre lo que será o no será el mundo de aquí a unos años. Vemos predicciones dignas de adivinos y futurólogos, sobre cómo nos quedaremos sin empleo o sobre la influencia que tendrá la tecnología en nuestras vidas. Lo cierto es que lo único que desde la economía certeramente podemos afirmar, es como bien decía el británico John Keynes, “en el largo plazo todos estaremos muertos”. Nada más real ni científico que esto. Pero salgamos del fatalismo y concentrémonos en argumentos no del futuro, sino del presente del trabajo.

Las transformaciones que venimos viviendo hace ya varias décadas en los procesos de producción, lograron generar nuevos paradigmas laborales que, a mi entender, podemos dividir en **3 grandes grupos**:

- **EL PARADIGMA EMPRENDEDOR:** las empresas han logrado generar un nuevo tipo de trabajador terciarizado, el emprendedor. Cambia la relación capital/trabajo; los individuos dejan de ser éste empleados de la empresa, para ser “clientes”.

El discurso suena atractivo para muchos, donde las exigencias que el capitalismo supo imponer a los trabajadores, lograran que sea cada vez más incompatible sostener una vida privada y laboral sustentable en el largo plazo.

La idea de trabajar desde la casa, pasó a ser “sexy” para muchos, logrando el desmembramiento de la producción en pequeñas unidades. La tecnología no fue 100% responsable de esto.

En efecto, existen hoy trabajadores emprendedores en los ámbitos más diversos, como por ejemplo, el textil: donde antes había grandes edificios de confección de ropa, hoy vemos talleristas aislados que entregan la producción semanalmente y trabajan en grupos de no más de tres o cuatro personas en el garaje de una casa.

El emprendedor tiene una sola comodidad, y es la de poder quedarse en su hogar; pero no goza de ningún beneficio por su trabajo más allá del salario, puesto que las empresas exigen acotados plazos de entrega, sin vacaciones, feriados, licencias por enfermedad, seguro médico, jubilación o aguinaldo.

Dentro de esta categoría se encuentran los trabajadores de plataformas digitales, sector cada vez más creciente en la economía. Uno piensa automáticamente en Mercado Libre, Amazon o Ebay, pero lo cierto es que se crean plataformas de las más diversas, todos los días.

Desde educativas, o de servicios varios como UBER y Airbnb, hasta plataformas de abogados, traductores, cursos de idiomas, diseño gráfico y todas las que podamos imaginar. Las empresas generan plataformas para acercar mercados y tercerizar empleo en un capitalismo cada vez más dinámico.

• **EL TRABAJADOR AFECTADO POR LA TECNOLOGÍA.** El segundo grupo son los empleos que van a ser reemplazados o modificados por la inteligencia artificial. Encontramos en gran medida empleos que son destruidos a diario y reemplazados por máquinas, con la consecuente creación de nuevos puestos de reparación, diseño, mantenimiento y sistematización de datos que generan esas máquinas.

Estos empleados que deben readecuarse a la nueva realidad sufren un doble impacto: por un lado, se quedan sin trabajo, pero por otro, enfrentan muchas dificultades de reinserción en el mercado dado que encuentran que los nuevos empleos requieren de la adopción de habilidades especiales.

Así, terminan abocándose al sector servicios y sobre todo, a los empleos de plataformas, para encontrar una rápida solución al drama del desempleo, siendo muy costoso poder recibir la capacitación necesaria para readaptarse y reinsertarse al mercado de trabajo en puestos de mayor calificación.

• **FINALMENTE ESTÁN LOS EXCLUIDOS DIGITALES,** aquellas personas que no tienen posibilidad ni de readaptación y reinserción, ni de adquirir habilidades para un empleo de plataforma. Los excluidos digitales forman parte de un sector que vive predominantemente en el Sur global, donde es mayor la cantidad de personas que no tienen acceso a la tecnología. Por otro lado están los que teniendo acceso a la misma, no tienen buen servicio: es decir, va a ser muy difícil poder competir en una plataforma contra otros vendedores, si mi conexión a Internet es limitada o sufro cortes de luz reiterados. Una vez más, los países en vías de desarrollo son los más afectados por esta realidad.

Toda esta transformación es en gran medida producto de la tecnología y las exigencias de la economía actual. Pero los gobiernos tienen la capacidad de regular los cambios para que no signifiquen precarizar empleo. Esta capacidad puede verse diezmada por una negociación comercial que se encuentra actualmente en muchos acuerdos de libre comercio como el TISA y el TPP y diversos acuerdos bilaterales, como así también un grupo de trabajo en la propia Organización Mundial de Comercio, los "amigos del comercio electrónico para el desarrollo".

¿Qué podemos esperar las mujeres de los cambios que se gestan en el mercado de trabajo y en la economía en general? ¿Se presenta una nueva ventana de oportunidad? ¿O simplemente es más de lo mismo? Vamos por partes tomando el camino a la reflexión.

¿QUÉ ES EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y COMO MOLDEA LA ECONOMÍA?

Para quienes aún no se encuentren en el tema, es bueno contar que el comercio electrónico a nivel internacional es mucho más que comprar y vender por internet. Las reglas que se están negociando actualmente a nivel mundial para "regular" (o mejor dicho desregular) las actividades electrónicas pueden resumirse en cinco puntos fundamentales:

- 1. Que no se pueda exigir presencia comercial de las empresas que operan a través de internet
- 2. Que no se pueda exigir transferencia tecnológica para operar
- 3. Que las empresas no se sometan a tribunales de defensa al consumidor locales
- 4. Que no paguen impuestos por las transferencias de datos
- 5. Que no se pueda exigir acceso ni radicación en el país de los datos que coleccionan.

Estos puntos moldean el futuro del capital, y por ende de las empresas y del trabajo, logrando empresas que operan a través de la web, en lugares remotos, aprovechando las ventajas comparativas de cada nación, sin ningún tipo de responsabilidad ni con quienes consumen (al no estar en las jurisdicciones de defensa al consumidor), ni con los trabajadores y trabajadoras (al no tener presencia comercial) ni con la ciudadanía en general (al no dar transferencia tecnológica ni pagar impuestos, pudiendo establecerse en paraísos fiscales).

Cabe destacar que con la "internet de las cosas", cada vez más bienes son considerados para el comercio internacional como "servicios" y por ende susceptible de ser alcanzados por estas normas. Desde que se inventaron productos como la heladera con wifi, cada vez más bienes tienen internet y por ende no es difícil ver como en el largo plazo, de aprobarse el paquete de normas en instituciones como la Organización Mundial de Comercio, los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Megarregionales como el Tratado Transpacífico, todas las empresas estarán alcanzadas por estas cinco reglas, independientemente de si son portales web o no.

Estas reglas fijan un nuevo paradigma de trabajador "emprendedor" que se limita a utilizar plataformas operativas para buscar una salida laboral siendo usuario de los servicios de portales en internet, dando gratuitamente el nuevo oro de potosí de la economía a las empresas: **LOS DATOS**.



LOS DATOS. ¿PARA QUÉ?

A veces nos recorre el cuerpo una especie de escalofrío cuando tomamos conciencia de la cantidad de cosas que sabe Google sobre nosotras y nosotros.

A menudo ocurre que ingresamos a un negocio y al salir tenemos notificaciones implorándonos que calificuemos la visita, posteemos fotos y videos sobre el lugar donde estuvimos. Este es solo un pequeñísimo ejemplo de la cantidad de datos privados que manejan las empresas y que se esfuerzan grandemente por retener. Los motivos de tan acalorado interés son tres:

- 1. Publicidad segmentada
- 2. Economía de algoritmos
- 3. Inteligencia artificial

Lo cierto es que las empresas demandan normas en la OMC y otros acuerdos internacionales como el TISA a fin de que esos datos pasen a ser propiedad de las empresas transnacionales. Los países pierdan jurisdicción sobre los mismos, sin siquiera poder pedir acceso en caso de ser necesario. Son para su uso y manejo, pero las empresas se niegan a pagar por los mismos.

De tal manera que si los datos son entregados de manera gratuita, bien se podría decir que no es una cuestión comercial y que por ende, necesita un organismo regulador que nazca muy posiblemente en el seno de Naciones Unidas a fin de regular la transferencia, alma-

cenaje y acceso a los datos mundiales. Esto no es así, puesto que las empresas saben que si esto ocurriera tendrían que estar los Estados involucrados en el proceso de reglamentación, siendo negociaciones no secretas y por ende susceptibles de lobby por parte de la sociedad civil, donde muy probablemente se reservarían la soberanía y acceso a los mismos.

Por ende, lo llevan a los acuerdos comerciales, dejando ver la cara más mezquina del capitalismo: el saqueo indiscriminado de materia prima desde el sur hacia el norte global.

Efectivamente, si fuese un asunto comercial, existiría una retribución a cambio de los mismos, pero la realidad es que no existe retribución alguna por esos datos, que damos libremente a través de la web.

Pero volvamos a los objetivos y empecemos a ver las consecuencias que tiene todo este proceso para las mujeres.



FEMINISMO Y BIG DATA

Cuando se comenzó a negociar esta agenda en los acuerdos comerciales internacionales, se escucharon a algunos especialistas asegurar que la agenda de comercio electrónico impactaría de forma positiva en la brecha de género, beneficiando a las mujeres a nivel mundial el sólo hecho de aprobarlas. De hecho se han creado grupos de trabajo sobre género y comercio electrónico en ámbitos como la Organización Mundial de Comercio y la UNCTAD.

Existe un fuerte argumento aceptado por muchos que indica que las mujeres serán beneficiadas frente a estas nuevas formas de trabajo remoto o emprendedor, ya que podrán trabajar desde casa sin desatender los quehaceres domésticos, ayudándolas a articular su labor profesional con la maternidad.

De más está decir, que el cuidado del hogar debe ser tarea de madres y padres, y ésta idea solo afianza aún más el rol de la mujer en la sociedad desde el punto de vista tradicional. No hay que caer en la necesidad, la realidad es que internet nos ha abierto un mundo de oportunidades y el trabajo remoto representa hoy una ayuda para muchas personas, no sólo para las jefas y jefes de familia, sino también para las personas con problemas de movilidad y diversos problemas de salud.

Pero también es indudable que ésta oportunidad no debe ser vista como un gran salto para el género femenino, por poderse quedar en la casa, sino para toda persona que lo precise.

Finalmente, existe otro argumento que dice que la sistematización de los puestos de trabajo beneficiará a las mujeres a nivel mundial porque los empleos que son más difíciles de reemplazar por máquinas son los de cuidado, donde predominan las trabajadoras.

Por tanto, es de esperar que sean las que menos sufran la readecuación laboral que exige la tecnología en este cambio de paradigma productivo.

Este argumento una vez más refuerza la posición de la mujer en la sociedad dándole una falsa "sensación de felicidad" frente a la precarización laboral y la transformación productiva.



Empecemos analizando los objetivos en el manejo de datos para comprender el impacto en la brecha de género que tendrán estas normas de aprobarse así como se plantean.

• PUBLICIDAD E INFORMACIÓN.

Las empresas desean nuestros datos para segmentar y enviarnos la información que nos interesa. Por momentos resulta útil, por momentos intrusivo. Lo cierto es que las mujeres solemos ser las encargadas de las compras familiares, tanto ropa, alimentos, insumos escolares, como artículos del hogar en general.

Esta realidad viene cambiando y cada vez más los hombres se involucran en estas tareas, pero sigue siendo mayormente un mercado dominado por mujeres.

La mujer pasa más tiempo buscando ofertas on line y realizando sus compras, por lo que no sería raro que la publicidad llegue directamente a su casilla de e-mail, a su Facebook o a sus motores de búsqueda, reforzando aún más la idea de que esta tarea debe ser realizada por ella. Va a ser difícil que los hombres se involucren en esta nueva dinámica familiar si la publicidad no le llega, y por ende no se le facilita la tarea ni se refuerza la idea de que es un trabajo que puede realizarse sin importar el género.

• ECONOMÍA DE ALGORITMOS.

Las empresas buscan tener datos para generar algoritmos. Estos algoritmos no son más que ecuaciones que explican en base a las

grandes bases de datos, el comportamiento humano, lo optimizan y predicen. Así, hoy día se reemplazan procesos productivos completos a base de algoritmos generados a través del big data.

Estos algoritmos no están preparados para cambios sociales, puesto que se arman en base a información pasada, sólo refuerzan la historia de la humanidad y la repiten. Un ejemplo claro de cómo estos algoritmos pueden ampliar la brecha de género es tomando a los motores de búsqueda de recursos humanos por web.

Existen empresas que reemplazan sus oficinas de recursos humanos por algoritmos, precisando que solo quieren contratar empleados cuyos perfiles correspondan con aquellos que han sido exitosos en la empresa. Ergo, parametrizan el concepto de exitoso como "cualquier empleado que haya permanecido al menos 3 años y haya sido promovido al menos una vez en ese período de tiempo". Si el algoritmo recogiera los perfiles de las personas que han logrado semejante cometido, muy probablemente esas personas sean blancas, hombres, entre 25 y 35 años, con alto nivel educativo.

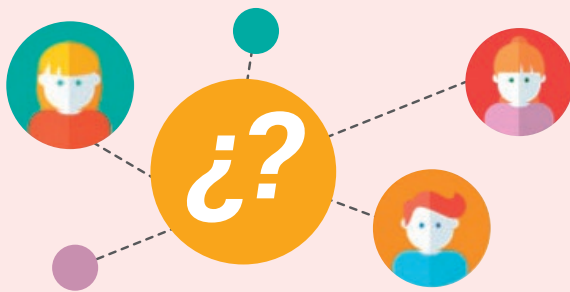
Las mujeres, discapacitados, y personas pertenecientes a distintas minorías raciales y sexuales muy probablemente sean dejadas de lado, puesto que son víctimas de la discriminación, violencia y acoso laboral y de la presión por tenerse que hacer cargo de los quehaceres domésticos y la familia.

Es decir, el algoritmo sólo replica la historia de violencia de género y la reproduce. No tiene la capacidad de trascender.

• LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL INTERNET DE LAS COSAS.

Cada vez más encontramos aparatos a los que les brindamos información y se manejan solos o de manera remota.

Desde la aspiradora que barre sola la casa, hasta un timbre con cámara que podemos atender desde el celular, todo cada vez está más digitalizado y tiende a una economía basada en la inteligencia artificial que nos facilite las cuestiones de todos los días.



La pregunta que siempre surge cuando vemos estos dispositivos modernos es quién los maneja, quién les da la información para que funcionen.

Si la heladera se ha quedado sin leche, **¿a quién le avisa?**

Si hay que pasar la aspiradora, **¿quién programa el horario?**

Si hay que hacer el pan para mañana, **¿quién prepara la máquina de pan?**

Obviamente que esta cuestión no es un problema directo de la tecnología, pero si tiene que ver la publicidad de los productos "que facilitan tu vida de ama de casa".

Si la tecnología envía la información a la mujer porque así fue programado, el hombre jamás se enterará que faltó la leche en la heladera, ni que la aspiradora dejó de funcionar, ni que el timbre sonó en la casa y hay que atenderlo.

Este párrafo quiere ser más que una crítica, un llamado de atención a cuidar cómo utilizamos estas tecnologías para que no terminen representando una carga adicional a la vida cotidiana de las mujeres, sufriendo interrupciones constantes en la jornada con avisos en el celular que refuerzan y sobrecargan de responsabilidad doméstica.

Ciertamente no es culpa de la tecnología esta sobrecarga en las mujeres, pero una vez más, tira por la borda el argumento que dice que el comercio electrónico en las negociaciones económicas transnacionales achica la brecha de género.

Efectivamente, es igual de ridículo como decir que la existencia del lavarropa ha hecho lo mismo. Si el lavarropa lo maneja la mujer, la situación no mutó.

EL TRABAJO Y EL FUTURO

Actualmente, y como se explicó en la introducción, podemos dividir a los empleos del futuro en tres grandes categorías. Los nuevos empleos afectados por la tecnología; Los "emprendedores" y de plataformas, tercerizados; los digitalmente excluidos.

3 CATEGORÍAS

- NUEVO EMPLEOS AFECTADOS
- LOS "EMPRENDEDORES" Y DE PLATAFORMAS
- DIGITALMENTE EXCLUIDOS

Estas tres categorías son bien diversas y cada una tiene características propias. Lo cierto es que las empresas del futuro, mediante las normas de comercio electrónico, conforman un nuevo entramado productivo donde ya no son dueñas del stock de productos, no tienen empleados ni oficinas comerciales.

Cada vez más, el paradigma es la empresa que terceriza todo y los trabajadores que producen se disfrazan bajo el nombre del "clientes" o "emprendedores". Esto es el caso de sectores tradicionales de la economía así como también los puestos de trabajo más modernos.

Estos empleos modernos, se dice, son positivos para cerrar la brecha de género porque a la plataforma no le importa si es hombre o mujer. La remuneración está íntimamente

vinculada al nivel de esfuerzo que pone el trabajador emprendedor siendo este sistema neutral a la cuestión de género.

¿ES CIERTO QUE UN TRABAJADOR WEB GANA LO MISMO INDEPENDIEMENTE DE SU GÉNERO?

No. No es así. Simplemente porque los algoritmos resultan exigentes con los trabajadores que se ven obligados a dedicarse 7 días a la semana, 24 horas al día a tener disponibilidad para la plataforma a fin de no tener calificaciones negativas, y éstas terminan yendo en detrimento de su reputación, y por ende, en su nivel de venta.

Hoy día los sistemas de calificación de los trabajadores de plataformas son impuestos por las empresas multinacionales, donde cada vez el comprador tiene menos grados de libertad para calificar y cada vez más hay un sistema automático que mide si el vendedor alcanzó el estándar impuesto.

Sin duda las mujeres sufrimos más en este aspecto, cuando en promedio, seguimos ocupándonos de trabajo doméstico, llevando a los chicos al médico, haciendo las compras, limpiando y atendiendo demandas emocionales y de cuidado familiares.

El algoritmo no tiene en cuenta si tuviste o no un hijo enfermo, o si tuviste que salir a hacer las compras. Sus requerimientos deben ser cumplidos a la hora y el día que el cliente quiera. Por ende sería de esperar que las mujeres obtengan menos ingresos del trabajo

remoto que los hombres. El algoritmo impone reglas, es el nuevo empleador. Desde cómo realizar un envío, hasta cómo responder un mensaje o realizar una publicación, todo, absolutamente todo, está parametrizado por la plataforma y algoritmo juzga de manera automática el desempeño laboral en base a los estándares impuestos.

¿QUÉ HAY DEL TRATO? ¿QUÉ PASA CON LA VIOLENCIA CADA VEZ MÁS NOTORIA QUE CIRCULA EN LA WEB?

Mujeres son discriminadas a diario, violentadas, insultadas y maltratadas en todas las redes sociales. En Twitter se ha montado una gran campaña alrededor de esto con el #toxictwitter.

Es que violentos hay en todos lados, pero en la web, sea por la razón que sea (probablemente porque no tienen que dar la cara) la violencia es aún mayor.

Trabajadoras que venden sus ideas por Facebook tienen comentarios negativos a diario por las fotos que postean, las cosas que dicen, o el tipo de trabajo que hacen.

Esta violencia a la cual las mujeres estamos acostumbradas, la vemos pasar y la internalizamos, no sin dolor a veces. Las mujeres son criticadas por su físico, por su manera de decir las cosas, por la forma en la que manejan su negocio y hasta por trabajar, recibiendo el consabido comentario de "anda a lavar los platos".

El empoderamiento de la mujer no consiste solamente en brindarle herramientas para que sea lo que quiera ser.

El empoderamiento de la mujer implica también un cambio profundo como sociedad, donde los violentos sean condenados por sus comentarios y actitudes violentas.

Hoy día es muy difícil para un trabajador de plataforma calificar de manera negativa un cliente. No así a la inversa.

También, y aún más controversial, implica reglas desiguales que contemplen las diferencias existentes. No existe la "neutralidad digital". Si las reglas son iguales para todos, entonces éstas benefician al sector más poderoso o que posee mayores ventajas sociales.

Así como seguimos reclamando la vigencia del trato especial y diferenciado para los países en vías de desarrollo en las normas comerciales internacionales en la Organización Mundial de Comercio, así también deberíamos estar reclamando algoritmos en plataformas y en formas de trabajo remotos diferenciados que tengan en cuenta esta notoria sobrecarga sobre las mujeres: la balanza sesgada en favor de los débiles.

Es falso afirmar que el comercio electrónico y la tecnología en general son neutrales. Para el caso, un lavavajilla también es neutral. Lo puede prender cualquiera. Pero paradójicamente, somos las mujeres las que en promedio, nos hacemos cargo de ponerlo en marcha. Ergo, si quiero que el comercio electrónico realmente empodere a las mujeres y achique las diferencias existentes, debo imponer reglas desiguales en favor de los más vulnerados.

Una vez más, la única salida es la responsabilidad de las empresas y del Estado por defender el trabajo de las mujeres.

Por poner normas que las favorezcan, por impulsar políticas públicas de concientización de la división del trabajo doméstico, y por tener acceso a los códigos, fuentes y algoritmos que diseñan las plataformas, a fin de saber si son discriminadoras y/o "neutrales".

Mientras tanto, las reglas que beneficien más a las mujeres es lo justo para que no nos "tiren de la escalera" del desarrollo laboral. Si el trabajo remoto a través de internet es el futuro, comencemos exigiendo algoritmos que tengan "trato especial y diferenciado" hacia las minorías.

A su vez, todavía nos quedan los empleos digitalmente excluidos y que no pueden ser reemplazados por tecnología.

Este es el caso, los empleos en actividades de cuidados. La realidad es que las mujeres que tradicionalmente lideran este sector van a encontrar una competencia feroz por parte de los hombres que intentarán ingresar masivamente a este mercado para poder conservar un empleo que no les exija transformación tecnológica. De hecho ya se pueden ver hombres enfermeros, maestros, o niños. Estos empleos tradicionalmente femeninos probablemente no lo sean en un futuro.



CONCLUSIONES

Como se puede observar el debate es amplio y las consecuencias de los cambios tecnológicos no son fáciles de ver y analizar, pero si es cierta una cosa: una sociedad desigual no va a solucionar los problemas de género mágicamente de la noche a la mañana sólo por gozar de transformaciones tecnológicas.

Los problemas sociales no se solucionan solamente por introducir nuevas formas de producción en la sociedad, que incluso replican las realidades que ya están presentes en la economía.

La creciente participación en los espacios web y empleos emprendedores se deben a la dificultad que han tenido las mujeres para conciliar la vida laboral con la personal y al

sueño de lograr que ambas realidades puedan coexistir; pero las mujeres encontramos en el trabajo emprendedor una difícil y dura oportunidad. La competencia genuina solo se está dando gracias a la transformación social que el feminismo ha logrado conseguir y no gracias a la incorporación de tecnología per se.

Los debates en torno a la igualdad deben seguir estando a fin de que la tecnología no haga aquello para lo que fue programada: reforzar la desigualdad entre hombres y mujeres. Una sociedad más justa es necesaria. Reprogramémosla con concientización y debate.



Esta publicación se basa en la ponencia presentada por la Ec. Sofía Scacerra en el Seminario "EL FUTURO DEL TRABAJO Y SU IMPACTO SOBRE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO" organizado por CIEDUR, la Red Género y Comercio y Cotidiano Mujer, el 6 de Junio de 2018 en Montevideo.

Este Seminario forma parte de las actividades del proyecto "Equidad de género con Justicia Económica" que apoya el Fondo de Mujeres del Sur en el marco del Programa Liderando desde el Sur.

Sofía Scacerra es Investigadora y Docente Argentina del Instituto del Mundo del Trabajo Julio Godio-UNTREF, Asesora en Temas Económicos y de Comercio Internacional, FAECYS - UNI Américas.

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES en el proyecto "Equidad de género con Justicia Económica"

INSTITUTO EQUIT - GÉNERO, ECONOMIA E CIDADANIA GLOBAL (BRASIL)

Fundado en 2003 en la ciudad de Rio de Janeiro con actuación nacional e internacional en el campo de la incidencia y articulación política, investigación, educación y formación popular. www.equit.org.br

ASOCIACIÓN LOLA MORA (ARGENTINA)

Fundada en 1989 con el objetivo de realizar un seguimiento de las políticas públicas, abrir debates sobre sus impactos de género y articular con otras organizaciones de mujeres para la incidencia. www.asociacionlolamora.org.ar

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO, URUGUAY. (CIEDUR)


Fundado en 1977, guiado por los principios de independencia, pluralismo y democracia. Procura contribuir a la construcción de alternativas para el desarrollo sustentable del país, promoviendo la investigación en ciencias sociales, la difusión y educación dirigida a los sectores populares, la participación responsable y en igualdad de oportunidades de los sujetos sociales, base de la democracia. www.ciedur.org.uy

DECIDAMOS (PARAGUAY)

Asociación de organizaciones no gubernamentales que desarrolla campañas, programas y proyectos que fortalezcan la democracia como proceso político, económico, social y cultural. www.decidamos.org.py



Red de Género y Comercio:
www.generoycomercio.net

 Red de género y comercio
generoycomercio@gmail.com